

**OBJETO:** SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 66374M- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para “*obras de reconstrucción de muro de contención en el barrio del Santuario*”; dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 28 de septiembre de 2018; informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

**RESOLUCION:** Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de VILLA DE VES, una subvención de 6.000,00 € para *obras de reconstrucción de muro de contención en el barrio del Santuario*, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.00 -'Ayudas Obras Urgentes a Ayuntamientos'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **196910TXB0**, y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.



**Decreto Nº 2685 de 18/10/2018 - DIPUTACION DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
/81AwBV+Xie0lectzN  
b2biG2fMO6fKzgD6Lz  
PuON8RU=

Código seguro de verificación: P799J4-UAHKNUKR

Pág. 1 de 1